



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

**COMUNICADO 841**

## **EXHORTA CONGRESO A SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PARA QUE INFORME ACCIONES ANTE INCENDIOS FORESTALES**

- **La diputada Araceli Geraldo presentó también iniciativa para que la prevención, combate y control de incendios sea de atención prioritaria**
- **Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Consejo Estatal Forestal y Coordinación Estatal de Protección Civil**

Mexicali, B.C., viernes 4 de julio de 2025.- El Congreso del Estado de Baja California emitió un atento exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, al Consejo Estatal Forestal y a la Coordinación de Protección Civil estatal, a fin de que se informen las acciones realizadas en materia de prevención, combate y control de incendios forestales.

La propuesta fue presentada por la diputada Araceli Geraldo Núñez, con motivo de los recientes incendios forestales en el municipio de Tecate que, de acuerdo con informes de las autoridades correspondientes, consumieron más de 10 mil hectáreas en tan sólo ocho días. A pesar de la magnitud del incendio, afortunadamente no se han reportado pérdidas humanas, sin embargo, se activó una alerta de evacuación preventiva en distintas comunidades cercanas, incluyendo la comunidad indígena Kumiai, por posible riesgo ante el avance del fuego.

En ese sentido, en el exhorto también se solicita a la Secretaría que proceda a intensificar, conforme la disponibilidad presupuestal, las acciones de prevención y capacitación para evitar en la medida de lo posible incendios forestales; así como informar, si de conformidad a las Reglas de Operación del Fondo Ambiental para el Estado de Baja California, existe la posibilidad jurídica, material y financiera para destinar recursos a la rehabilitación, restauración y en su caso, reforestación de las zonas afectadas.

Asimismo, se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil estatal, por conducto de su titular José Cervantes Hernández, para que en el ámbito de su competencia informe sobre las acciones preventivas que realizan, en su caso, en materia de prevención y control de incendio forestales.

La congresista señaló que “es oportuno que la ley local, de manera declarativa, precise que la prevención, combate y control de los incendios forestales es prioritaria para reforzar e implementar estrategias constantes para la prevención y combate de incendios forestales”.

Por lo que la diputada Araceli Geraldo, presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado, a fin de precisar que la prevención, combate y control de los incendios forestales es prioritaria para la conservación de las zonas forestales, así como el desarrollo sustentable del sector; además de actualizar la normatividad conforme a la estructura gubernamental existente.